

Miércoles, 19 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Catálogo de Caminos Públicos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, adoptó un Acuerdo para dar cumplimiento a la Sentencia n.º: 116/2021, de 20 de Septiembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Cáceres, en el procedimiento ordinario núm. 180/2019 interpuesto por Dña. María Luisa Lillo Puente, contra el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 21/03/2019, desestimatorio de recurso de reposición formulado contra el acuerdo de 21/12/2017 por el que se aprobó definitivamente el Catálogo de caminos públicos del término municipal de Cáceres, para dar de baja varios tramos de caminos incluidos en el Catálogo.

El Acuerdo adoptado, en síntesis, exponía lo siguiente:

PRIMERO. Dar de baja en el Catálogo de Caminos Públicos los tramos de los caminos, camino 53 de Cáceres a Puebla de Obando y camino 112 de Malpartida de Cáceres a la Cortijada de Casas Altas, que discurren por la finca denominada El Caraquino.

Todo ello en cumplimiento de la Sentencia núm. 116/2021, de 20 de Septiembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Cáceres, en el procedimiento ordinario núm. 180/2019.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para general conocimiento, así como su notificación tanto al/a demandante, como al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Cáceres para su constancia en el procedimiento.

Cáceres, 12 de enero de 2022
Juan Migual González Palacios
SECRETARIO GENERAL

